SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

005301 **OFICIO N° 03/ARRN/2128/17**
BITÁCORA: 23/G1-0073/11/17

Chetumal, Quintana Roo, 15 de Noviembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO YODZONOT NUEVO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFQR/SRN/621/1014/2001 de fecha 17 de Diciembre de 2001 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Yodzonot Nuevo, Felipe Carrillo Puerto, P23002YOD001, madera en rollo diámetros delgados, *Comunes tropicales,* (Varias especies), 29.738 Metros cúbicos rollo	18	749	766	18076561	18076578

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES
15 NOV 2017
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

C. RENÁN EDUARDO SÁNCHEZ TAJONAR

C.c.e.p. Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega. Encargado despacho de la Delegación Federal de la Profepa en Quintana Roo. Minutario Delegado Federal.

Saldo de volumen anteriormente otorgado mediante oficio 03/ARRN/0933/17 (bitácora 23/G1-0300/05/17).

REST YMG SPA FJB